

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

46

### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

#### Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha sobre información pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de las plantas solares fotovoltaicas “Tagus 1” y “Tagus 2”, con una potencia máxima de cada planta de 250 MWp y sus infraestructuras de evacuación (“Subestación Elevadora Tagus 220/33 kV” y Línea aéreo-subterránea de alta tensión 220 KV SET Tagus - SE Arganda propiedad de REE) en los términos municipales de Arganda del Rey, Morata de Tajuña, Chinchón, Villacanejos y Colmenar de la Oreja en la provincia de Madrid, y Ontígola y Ocaña en la provincia de Toledo, cuyo promotor es Khons Sun Power, S. L.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental, la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción del Proyecto de las plantas solares fotovoltaicas “Tagus 1” y “Tagus 2”, con una potencia máxima de 250 MWp, potencia instalada de 197 MWn (potencia nominal de inversores) y sus infraestructuras de evacuación (“Subestación Elevadora Tagus 220/33 kV” y Línea aéreo-subterránea de alta tensión 220 KV SET Tagus - SE Arganda propiedad de REE) en los términos municipales de Arganda del Rey, Morata de Tajuña, Chinchón, Villacanejos y Colmenar de la Oreja en la provincia de Madrid, y Ontígola y Ocaña en la provincia de Toledo. Sus características se señalan a continuación:

- Expediente: PFot-450 AC.
- Peticionario de la PSF “Tagus 1 250 MWp”: Khons Sun Power, S. L., con CIF: B88476957, con dirección del titular: Paseo de la Castellana, 140, 7.º C, 28046 Madrid (Madrid), y dirección del titular a efectos de notificación: paseo de la Castellana, 91, 4.ª planta, oficina 4, 28046 Madrid (Madrid).
- Peticionario de la PSF “Tagus 2 250 MWp”: Khons Sun Power, S. L., con CIF: B88476957, con dirección del titular: paseo de la Castellana, 140, 7.º C, 28046 Madrid (Madrid), y dirección del titular a efectos de notificación: paseo de la Castellana, 91, 4.ª planta, oficina 4, 28046 Madrid (Madrid).
- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de las plantas solares fotovoltaicas “Tagus 1” y “Tagus 2”, con una potencia máxima de 250 MWp, potencia instalada de 197 MWn (potencia nominal de inversores) y sus infraestructuras de evacuación (“Subestación Elevadora Tagus 220/33 kV” y Línea aéreo-subterránea de alta tensión 220 KV SET Tagus - SE Arganda propiedad de REE) en los términos municipales de Arganda del Rey, Morata de Tajuña, Chinchón, Villacanejos y Colmenar de la Oreja en la provincia de Madrid, y Ontígola y Ocaña en la provincia de Toledo.
- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.
- Órgano tramitador: Dada la previsión de instalaciones en las CC AA de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos competentes para su tramitación son el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en la plaza de Zocodover, 6, 45071 Toledo, y el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en calle Miguel Ángel, 25, 28071 Madrid.

- Descripción de las instalaciones: Las plantas solares fotovoltaicas que se proyectan estarán ubicadas en los términos municipales de Ontígola y Ocaña (Toledo), junto a su infraestructura de evacuación que estarán ubicadas en los términos municipales de Arganda del Rey, Morata de Tajuña, Chinchón, Villaconejos y Colmenar de la Oreja en la provincia de Madrid, y Ontígola y Ocaña en la provincia de Toledo.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Planta Solar Fotovoltaica “Tagus 1 250 MWp”: Situada en 5 parcelas de los polígonos 14, 15 y 16 del término municipal de Ocaña (Toledo), y 187 parcelas de los polígonos 6, 7, 8, 13, 18, 19 y 20 del término municipal de Ontígola (Toledo), ocupará una superficie de 547,53 Ha, disponiendo una agrupación de 462.954 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 540 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total máxima de 250 MWp y una potencia instalada de 197 MWn (potencia nominal de inversores). Se estima una producción nominal de 487.765 MWh/año. Se dispondrán 985 inversores string con una potencia cada uno de ellos de 200 kW y 33 centros de transformación. Se contemplan trabajos de obra civil para limpieza y desbroce de la parcela, movimiento de tierras, ejecución de viales interiores y de acceso, drenaje, cimentaciones, zanjas y vallado perimetral.
- Planta Solar Fotovoltaica “Tagus 2 250 MWp”: Situada en 397 parcelas de los polígonos 8, 10, 11, 12, 13, 14, y 17 del término municipal de Ocaña (Toledo), y 178 parcelas de los polígonos 8, 16, 18, 19 y 20 del término municipal de Ontígola (Toledo), ocupará una superficie de 544,06 Ha, disponiendo una agrupación de 462.954 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 540 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total máxima de 250 MWp y una potencia instalada de 197 MWn (potencia nominal de inversores). Se estima una producción nominal de 478.765 MWh/año. Se dispondrán 985 inversores string con una potencia cada uno de ellos de 200 kW y 37 centros de transformación. Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones.
- Subestación Elevadora Tagus 220/33 kV: Subestación elevadora con una superficie de 0,5 Ha a ubicar en las parcelas 99 y 100 del polígono 8 del término municipal de Ontígola (Toledo), con 2 transformadores de potencia de 152/190 MVA, 220/33kV. Tendrá configuración Simple Barra tipo AIS, con un parque de 220 kV y otro de 33kV en intemperie y un parque de 33 kV en interior con la sala de celdas de media tensión y salas de control. Tendrá una posición de Línea:
  - a) Salida de la Línea 220kV Subestación Tagus - Subestación Arganda (REE).
- Línea aérea de alta tensión 220kV (Subestación Tagus - Centro de Medida cercano a la SET Arganda): Se extiende desde la futura subestación Tagus 30/220 kV hasta el pórtico a instalar en el Centro de Medida situado a menos de 500 metros de la subestación Arganda 220 kV propiedad de REE, afectando a 823 parcelas en los términos municipales de Arganda del Rey, Morata de Tajuña, Chinchón, Villaconejos y Colmenar de la Oreja en la provincia de Madrid, y Ontígola y Ocaña en la provincia de Toledo.
  - a) Inicio de la línea: Subestación “Tagus” 220/33kV.
  - b) Final de la línea: Pórtico de entrada a 220kV a instalar en el Centro de Medida.
  - c) Longitud total aproximada: 36.793,19 m.
  - d) Categoría: Especial.
  - e) Número de circuitos: Uno trifásico.
  - f) Número de conductores por fase: Dos (dúplex).
  - g) Capacidad de transporte: 392,8 MVA.
  - h) Tipo de conductor: Aluminio - Acero, tipo 337-AL1/44-ST1A (LA-380).
  - i) Aislamiento: Cadenas de amarre CS-160-220-III y cadenas de suspensión CS-120-220-III.
  - j) Apoyos: Estimados 133 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada con perfiles angulares atornillados.
  - k) Cimentaciones: Hormigón en masa calidad HM-20.
  - l) Protección contra sobretensiones: Cables tipo OPGW 48F-25kA.

- m) Tomas de tierra: Electrodo de puesta a tierra enterrados en los apoyos, en las terminaciones de las subestaciones y en el entronque aéreo subterráneo y por la línea de tierra que conecta dichos electrodos a los elementos que deban de quedar puestos a tierra.
- Línea subterránea de alta tensión 220kV (Centro de Medida - celda GIS en la SET Arganda (REE)): Se extiende desde el terminal premoldeado a instalar en el Centro de Medida hasta la celda GIS de la subestación Arganda 220 kV propiedad de REE, afectando a la parcela 4 del polígono 10156, en el término municipal de Arganda del Rey (Madrid).
- Inicio de la línea: Terminal premoldeado a instalar en el centro de medida.
  - Final de la línea: Celda GIS en la SE Arganda (REE).
  - Longitud total aproximada: 354,29 m.
  - Número de circuitos: Uno.
  - Número de conductores por fase: Uno.
  - Capacidad de transporte: 392,8 MVA.
  - Tipo de conductor: RHE-RA+2OL 127/220 KV 1 × 2000 Al + H250.
  - Tipo de canalización: Hormigonada bajo tubo.
  - Protección contra sobretensiones: Conexión Singlo-Point en cable RZ1 0,6/1 kV 1 × 300 mm<sup>2</sup> Cu, con descargadores 9 kV.
  - Tomas de tierra: Conexión single-point.
- Presupuesto total estimado de las plantas solares fotovoltaicas y su infraestructura de evacuación:
- Planta solar fotovoltaica “Tagus 1 250 MWp”: 113.398.331,91 euros.
  - Planta solar fotovoltaica “Tagus 2 250 MWp”: 119.348.033,38 euros.
  - Subestación Tagus 220/33 kV: 5.867.425,19 euros.
  - Línea aéreo-subterránea AT 220 KV SET Tagus - SE Arganda (REE): 8.143.840,40 euros.
  - Presupuesto total de ejecución material: 246.757.630,88 euros.
- Finalidad: Generación de energía a través de las plantas solares fotovoltaicas y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de los presentes proyectos, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública de los proyectos y de los estudios de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Toledo (plaza de Zocodover, sin número, 45071 Toledo), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel, 25, 28071 Madrid, o en la siguiente dirección electrónica:

Proyectos:

- <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/6e19054f455799e47141cfc434cd0541faed475b>

Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis:

- <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/2b4cb25dede22d03ccd6a3e36268287d2fd67e92>

Para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General: [https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro\\_rec](https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec) (Órgano: Subdelegación del Gobierno en Toledo - Industria).

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, a 30 de agosto de 2021.—El director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

(02/26.323/21)

